

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA – DELEGACIÓN – VOTO A DISTANCIA

Para la Junta General Ordinaria de Accionistas de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., que se celebrará el día 20 de junio de 2017, a las 12:30 horas, en el AC Hotel Cuzco, sito en el Paseo de la Castellana, número 133, de Madrid, en primera convocatoria, o el día 21 de junio de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta figura en el reverso del presente documento.

Accionista:		Domicilio:			
Código Cta. Valores		Número de Acciones			
Nª acciones mínimo para asistir	Nº de votos				
100	100				

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

Si el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta de asistencia, desea asistir personalmente a la Junta deberá firmarla en el espacio que figura a continuación y presentarla en el día y lugar de celebración de la Junta.

Firma del accionista que asiste personalmente

En _____, a ____ de _____ de 2017.

DELEGACIÓN

El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

D./Dª _____ DNI nº _____

Para conferir sus instrucciones de voto al representante, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro:

Punto del orden del	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a los puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en relación con los puntos no incluidos en el orden del día: ◆ NO

En el supuesto de que el accionista desee instruir al representante para que vote a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración relativas a los distintos puntos del orden del día marque la casilla SÍ siguiente: ◆ SÍ

Firma del accionista

Firma del representante

En _____, a ____ de _____ de 2017.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

VOTO A DISTANCIA

El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto marcando con una cruz las casillas que procedan, en relación con cada uno de los puntos del orden del día adjunto:

Punto del orden del	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				

En caso de que no se complete ninguna de las casillas relativas a un punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con ese punto del orden del día.

Firma del accionista

En _____ a ___ de _____ de 2017.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EXAMEN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, EL INFORME DE GESTIÓN, LA APLICACIÓN DEL RESULTADO Y LA GESTIÓN SOCIAL. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR.

- 1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de su Grupo de sociedades correspondientes al citado ejercicio social.
- 1.2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 1.3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- 1.4. Nombramiento de Price Waterhouse Coopers como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo de sociedades para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

- 2.1. Modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales (Composición del Consejo de Administración).
- 2.2. Modificación del artículo 40 de los Estatutos Sociales (Retribución de los Consejeros no ejecutivos).
- 2.3. Modificación del artículo 29.1 de los Estatutos Sociales y del artículo 16.1 del Reglamento de la Junta General (Lugar de celebración de la Junta).

TERCERO.- FIJACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS. CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

- 3.1. Fijación del número de Consejeros.
- 3.2. Cese, por transcurso del plazo de su nombramiento, del Consejero dominical D. Eladio Bezares Munilla.
- 3.3. Nombramiento de TORREALBA Y BEZARES, S.L., como Consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, representada por D. Eladio Bezares Munilla.
- 3.4. Nombramiento de Dña. Belén Moscoso del Prado López-Dóriga, como Consejero independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.
- 3.5. Ratificación y nombramiento de D. Luis Carlos Croissier Batista, como Consejero independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

CUARTO.- RETRIBUCIONES

- 4.1. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- 4.2. Aprobación de un incentivo a largo plazo referenciado al incremento del valor de las acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. ajustado por la rentabilidad sobre el capital empleado, para el Consejero Delegado y determinados directivos del Grupo ADVEO, ampliación del aprobado por la Junta General del Accionistas en su reunión del 19 de noviembre de 2015.
- 4.3. Votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.

QUINTO.- PROYECTOS DE FUSIÓN

- 5.1. Aprobación del proyecto común de fusión por absorción entre ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (Sociedad absorbente), y ADVEO ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, S.L.U. (Sociedad absorbida) de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración. Aprobación del balance aprobado en el punto primero del orden del día como balance de fusión. Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, de 27 de noviembre.

5.2. Aprobación del proyecto común de fusión por absorción entre ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (Sociedad absorbente), y MONTE URGULL, S.L.U. (Sociedad absorbida) de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración. Aprobación del balance aprobado en el punto primero del orden del día como balance de fusión. Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, de 27 de noviembre.

SEXTO.- PLAZOS Y DELEGACIÓN DE FACULTADES

6.1. Reducción del plazo de convocatoria de las Juntas generales extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

6.2. Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, elevación a público, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

adveo